

Nota de Prensa n.º 671/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AUMENTO DE COMERCIO AMBULATORIO Y CAOS VEHICULAR ALREDEDOR DE HOSPITAL EN SAN JUAN DE LURIGANCHO PONE EN PELIGRO INTEGRIDAD DE USUARIOS Y TRANSEÚNTES

- *Problema se agudiza ante proximidad de fiestas de Navidad y Año Nuevo.*

La Oficina Desconcentrada de la Defensoría del Pueblo en Lima Este, exhortó a la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho a adoptar medidas urgentes que permitan el control del comercio ambulatorio y tránsito vehicular en los alrededores del hospital de San Juan de Lurigancho, ubicado en la Av. Canto Grande, hecho que pone en peligro la integridad de los usuarios del referido nosocomio y de los transeúntes.

Se verificó en los exteriores del hospital gran cantidad de residuos sólidos acumulados, hecho que obstruye el acceso y salida de los pacientes y las ambulancias. Esta situación se agudiza con motivo de las fiestas de fin de año, refirieron los vecinos del distrito.

Ante ese panorama, “la Defensoría del Pueblo invoca a la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho para que en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio Público, la Subprefectura y otros actores, puedan mantener el orden y evitar la aglomeración de personas, a través de una labor de fiscalización permanente”, dijo el jefe de la oficina de Lima Este, Manlio Álvarez.

Asimismo, indicó al alcalde distrital, Jesús Maldonado Amao, que es urgente desarrollar acciones de fiscalización para garantizar que se mantengan libres de comercio ambulatorio aquellas zonas que deben ser destinadas como vías de evacuación ante cualquier emergencia.

También señaló la importancia de fiscalizar e intensificar las acciones dirigidas a mantener la seguridad en los alrededores de todas las zonas donde se aglomeran personas, ya que podría registrarse el incremento de la delincuencia. Este distrito se encuentra declarado en emergencia por el tema de seguridad ciudadana.

Para la Oficina Desconcentrada de Lima Este, estas acciones adquieren especial relevancia, debido a los últimos hechos de delincuencia registrados en el distrito y frente a la llegada de las fiestas de fin de año. Además, existe especial preocupación por la concurrencia masiva de comerciantes y ciudadanía a la zona conocida como la “Cachina”, ubicada a pocas cuadras del Hospital de San Juan de Lurigancho.

La Defensoría del Pueblo recuerda que los gobiernos locales son responsables de fiscalizar las actividades comerciales autorizadas y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento, conforme a las prerrogativas establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo artículo 46 establece que las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

Lima, 12 de diciembre de 2023